



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO
NOTARIAL

May 1
Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

ACTA. En Montevideo, el día diez de mayo de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el **escrutinio** de votos correspondiente al **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F" Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor, a nivel Nacional, Cupo Ley Nro. 18651"**; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 12, Acta Nro. 231 de 12 de diciembre de 2023 que se tramita en el Expediente electrónico Apia Nro. 2023-5-2-001196. Se encuentra presente la funcionaria Vanessa Rodríguez, de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los únicos votos allí recibidos desde las respectivas Inspecciones Departamentales. **II)** que hay un total de **treinta** habilitados a concursar, un inhabilitado y trece eliminados por no haber resultado sorteados para concursar; haciéndome entrega del respectivo listado. **III)** que corresponde anular el voto remitido por la Inspección de Pando, en virtud que se envió suelto (fuera de urna). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba en su interior un total de treinta votos (30). Se extrae y anulan los siguientes votos: **a)** 13 (trece) votos de las personas que no fueron sorteadas y que surgen del listado referido, **b)** 1 (un) voto de la persona inhabilitada, **c)** 1 (un) voto que se recibió fuera de urna desde la Inspección Departamental de Pando. **Total de votos a escutar:**

veintinueve (29). Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Natalia Pérez	1 voto
Leticia Ercila	1 voto
Martin Alexandre	1 voto
Fernanda Bonilla	1 voto
Marita Lallera	1 voto
Sandra Giménez	1 voto
Cristina Vladeff	1 voto
Lorena Barrios	1 voto
Jacqueline Detjen	1 voto
Adrián Ríos	1 voto
Rosemary Rosimo	1 voto
Beatris Bermudez	1 voto
Camila Ubillos	1 voto
Marcelo Cauduro	1 voto
Florencia Sardiña	1 voto
En Blanco	14 votos
Total de votos escrutados:	29 votos
Anulados	15 votos

Habiéndose producido empate entre todos los candidatos que recibieron



un voto, se procede a sortear a diez de ellos, arrojando el siguiente resultado:

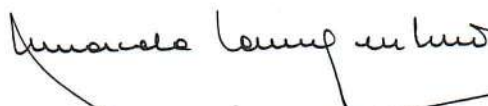
- 1- Maria Lallera
- 2-Lorena Barrios
- 3-Fernanda Bonilla
- 4-Rosemary Rosímo
- 5-Natalia Pérez
- 6-Marcelo Cauduro
- 7-Beatris Bermudez
- 8-Leticia Ercila
- 9-Camila Ubillos
- 10-Sandra Giménez

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicado. **FIRMADO: VANESSA RODRÍGUEZ.**

HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN- HAY UN SELLO QUE DICE: MARCELA LANGENHIN VAUCHER -Escribana Pública- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

CONCUERDA bien y fielmente la precedente copia con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- EN FE DE ELLO y para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido este testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de dos mil veinticuatro, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo, por lo que esta actuación se halla exonerada del pago de aportes a la

Caja Notarial (montepío) así como del uso de papel notarial de actuación.-



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria